



CERTIFICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Cafam certifica que el (la) señor(a) **CONDE RAMIREZ CATHERINE, CC - 52794207**, está afiliado(a) desde **04/02/2021**, como trabajador de **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, con NIT: **8999990672**.

Grupo familiar conformado por:

NOMBRE	No. Identificación	Parentesco
NO EXISTE REGISTRO	-	-

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los **28 de Junio del 2021** a **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**.

Cordialmente,

Luz Marina Teuta Ríos
Jefe Departamento Subsidio
certitrabajadores@cafam.com.co
Teléfono 6468000 ext 2253

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.794.207

CONDE RAMIREZ

APELLIDOS

CATHERINE

NOMBRES



Catherine Conde Ramirez



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1981

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

27-SEP-1999 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALVO VÉGA



A-1500150-00901461-F-0052794207-20170502

0055191704A 4

9990632342

RECIBO No. 214607	PERIODO 20212
FECHA 2021-07-06	

IDENTIFICACIÓN: 52794207	CODIGO: 62161522
APELLIDOS: CONDE RAMIREZ	DIRECCIÓN: CLL 42 A N 9 13
NOMBRES: CATHERINE	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: ADMON. DE EMPRESAS	TELEFONO: 4848860

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,055,000		
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-02	2,837,200
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-30	3,142,700
VALOR A CANCELAR HASTA:		0000-00-00	3,142,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 29, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de garantía, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de garantía, cheque de cesantías, efectivo o más.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autoriza la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un estudiante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Cuando estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, sea compelido a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO No. 214607	PERIODO 20212
FECHA 2021-07-06	

IMPORTE PAGO



IMPORTE PAGO



IMPORTE PAGO



NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA ESTA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ - OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
CATHERINE CONDE RAMIREZ
52794207
ADMON. DE EMPRESAS

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
Efectivo			
HASTA EL	2021-07-02	PAGUE	2,837,200
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,142,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,142,700

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.


Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad cafam otorga un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 4.0 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID)**.
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado _____
 3. Otros _____ (Escriba el Parentesco) _____

Firmo en constancia el día 6 del mes de 07 del año 2021.

Nombre: Catherine Corde

Firma: 

Cédula: 32794202

Código: 62181522



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

Nombre del funcionario que tramita: _____

Tipo de descuento: *Primer semestre* *Estudiante Antiguo*

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____